





D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS)





















ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PROPONE LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA CON UN ÚNICO PROVEEDOR, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE ANIMALES, ESTABULACIÓN DE LARGA DURACIÓN, APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TÉCNICAS DE IMAGEN Y ELIMINACIÓN DE CADÁVERES PARA LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA-INSTITUT

Acuerdo Marco financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante los Proyectos "PI21/00565, No obstante, dada la duración de la línea de investigación a la que se adscribe el Acuerdo Marco, se podrá financiar con fondos de distinta procedencia, como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de la AEI, o con fondos europeos, o contener fondos Next GenerationEU, si se conceden nuevas ayudas a la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer.

EXPEDIENTE F24.021CNAM

En Barcelona, a 6 de junio de 2024, a las 10:30 horas, se constituye, a través de la aplicación TEAMS, la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidenta: Sra. Sonia Meléndez, Directora Económica y Financiera de FRCB-IDIBAPS.

Secretaria: Sra. Cristina Monsalve, Técnico de la Unidad de Contratación Pública de FRCB-IDIBAPS Vocal 1: Sr. David Valcárcel en sustitución del Sr. Sergio Camacho. Director de

Planificación Económica y Control de Gestión de la Fundació, para el control

presupuestario.

Vocal 2: Sra. Nuria Castro, Responsable de la Unidad de Contratación Pública de FRCB-IDIBAPS,

como asesora jurídica.

Vocal 3: Sr. Luís Mochón. Responsable de Compras de Fundació.

Objeto de la sesión:

El objeto de la presente es clasificar las ofertas presentadas por los licitadores y proponer la adjudicación del ACUERDO MARCO PARA CON UN ÚNICO PROVEEDOR, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE ANIMALES, ESTABULACIÓN DE LARGA DURACIÓN, APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TÉCNICAS DE IMAGEN Y ELIMINACIÓN DE CADÁVERES PARA LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA-INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS). Acuerdo Marco financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante los Proyectos "PI21/00565, No obstante, dada la duración de la línea de investigación a la que se adscribe el Acuerdo Marco, se podrá financiar con fondos de distinta procedencia, como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de la AEI, o con fondos europeos, o contener fondos Next GenerationEU, si se conceden nuevas ayudas a la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer

Antecedentes:



























- Vista el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 23/05/2024, a través de la cual se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Vista el acta de apertura de las proposiciones evaluables mediante un juicio de valor de fecha 27/05/2024.
- Visto el informe técnico de valoración de las propuestas técnicas de fecha 29/05/2024, emitido por la Dra. Nuria Solanes, en el que se hace constar la valoración de los sobres núm. 2, que contienen las propuestas valorables mediante criterios sujetos a un juicio de valor, presentadas por cada uno de los licitadores, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Vista el acta de la Mesa de Contratación de apertura de las proposiciones evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos, de fecha 3/06/2024.
- Vista la valoración de la oferts de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se adjunta al presente.
- Visto que la misma es favorable con el precio unitario resultante, deviene definitiva la puntuación de los criterios objetivos de valoración.
- Se hace constar que la Dra. Nuria Solanes ha delegado en la Presidenta de la Mesa la Sra. Sonia Meléndez

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. – PROPONE CLASSIFICAR por orden decreciente las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

-Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol: 100 puntos.



























SEGUNDO. – PROPONE ADJUDICAR, en el procedimiento para la contratación del ACUERDO MARCO PARA CON UN ÚNICO PROVEEDOR, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE ANIMALES, ESTABULACIÓN DE LARGA DURACIÓN, APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TÉCNICAS DE IMAGEN Y ELIMINACIÓN DE CADÁVERES PARA LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA-INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS), a la siguiente empresa, de conformidad a los informes técnicos de valoración que se aceptan y a la oferta presentada según se indica a continuación:

-Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, con una vigencia de 2 años a contar desde la formalización del contrato, por un presupuesto máximo de 220.000 euros, sin IVA, y por los precios unitarios indicados en la Oferta económica.

TERCERO. - **PUBLICIDAD**. Se hace constar que este Acuerdo Marco financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante los Proyectos "PI21/00565, No obstante, dada la duración de la línea de investigación a la que se adscribe el Acuerdo Marco, se podrá financiar con fondos de distinta procedencia, como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de la AEI, o con fondos europeos, o contener fondos Next GenerationEU, si se conceden nuevas ayudas a la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer

Sonia Meléndez Presidenta Cristina Monsalve Secretaria

Quien firma la presente hace constar que no incurre en conflicto de intereses.